



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



## D.A. EXENTO N° 795.-

SAN BERNARDO, 16 de Enero de 2014.-

### VISTOS :

- El Memorandum N° 67, de fecha 14 de Enero de 2014, de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

### DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, **Rol N° 9002071**, del giro: **"Almacén con Expendio de Pan, Abarrotes, Bebidas, Confites, Fruta, Verduras, Huevos, Bazar, Paquetería y Artículos de Aseo"**, a nombre de la Sra. Isabel del Carmen Ortiz Céspedes, [REDACTED] con domicilio comercial en [REDACTED] Villa Angelmó, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



Jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/